



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2018-0055

Adviértase que la curadora de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERSILIA GIRALDO DE ORTIZ y de las PERSONAS INDETERMINADAS, se notificó personalmente; no obstante, optó por guardar silencio.

En firme, ingrese nuevamente el plenario al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	08/10/2020
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 82 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	